

Buenos Aires, 11 ENE 1963



Visto la Resolución Ministerial Secreta N° 866, del 14 de diciembre de 1962, del Registro del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA :

ARTICULO 1°.- Autorízase el desplazamiento a la República del Paraguay, del funcionario de la categoría "G", Secretario de segunda clase D. Carlos Alberto FREIXAS, a fin de cumplimentar la comisión de servicio que le fuera encomendada por Resolución Ministerial Secreta N° 866, dictada el 14 de diciembre de 1962.

ARTICULO 2°.- Fijase en concepto de viáticos al funcionario indicado en el artículo 1°, la suma diaria de pesos moneda nacional equivalente a treinta (30) dólares estadounidenses, la que se autoriza a liquidar en la divisa correspondiente, teniendo en cuenta que la comisión de servicio tendrá una duración aproximada de diez (10) días.

ARTICULO 3°.- Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderá el pasaporte correspondiente y las órdenes de pasajes para el desplazamiento que origine el cumplimiento de la comisión de servicio encomendada.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a 2-1-2-9-5-7-38-269-0 del Presupuesto para la Administración

*S*



Pública para el Ejercicio de 1963.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, dese a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

Mz- DECRETO N° 3 225  
A

CARLOS MANUEL MORE

